MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 18066

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N"68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la historia del día del Maestro se remonta a los años de la Independencia, el 06 de Julio de 1822 Don José de San Martín creó la Primera Escuela Normal de Varones del Perú; asimismo se debe resaltar que el 27 de Julio de 1876 se fundó por Decreto Supremo la Escuela Normal de Mujeres, siendo su sede el Antiguo Convento de San Pedro en el Centro de Lima.

Que, en reconocimiento a la iniciativa de Don José de San Martín que buscaba no solo combatir el analfabetismo en los niños peruanos, sino el equilibrio ante las élites limeñas que recibían instructores de Europa, mientras comunidades rurales andinas carecían de todo acceso a la enseñanza básica; por lo que durante el Gobierno de Manuel A. Odria se acordó declarar el 06 de Julio como Día del Maestro en Perú conmemorando la Primera Escuela Normal de Perceptores.

Que, desde los Amautas en la época del Imperio Incaico a la actualidad se destacan diversos maestros como: José Antonio Encinas, Raúl Porras Barrenechea, José María Arguedas, Cesar Vallejo, Emilia Barcia Boniffatti, Elvira García y García, Carlos Cueto Fernandini y Teresa Gonzales de Fanning.

Que, cada 06 de Julio se celebra en el Perú a todos los docentes que dedican sus vidas a la enseñanza contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad enfrentando diversos desafíos, por lo que se han ganado el respeto y consideración por la labor que realizan; este aniversario es la oportunidad para reconocer y valorar el esfuerzo constante de los maestros lo que contribuye a lograr una sociedad justa.

POR LO EXPUESTO;

En los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a los Maestros y Maestras al conmemorarse este 06 de Julio el "Día del Maestro"

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo a los Maestros y Maestras de toda nuestra Nación, al conmemorarse el 06 de Julio un

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

Aniversario más de celebración por el "Día del Maestro"

SEGUNDO.- Elevar la presente Moción de Saludo al Ministro de Educación en la persona del Señor Morgan Niccolo Quero Gaime, al Director Regional de Educación Ica Jorge Yerald Tipacti Sotil, a la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco Alejandrina Patricia Tipismana Pasache y a través de ellos el reconocimiento y saludo a todos los Maestros y Maestras del Perú.

Lima, julio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2025 14:55:39-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO
CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204